



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3013 / 21 - 22



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes declare de Interés Provincial el 93° aniversario de la fundación de la escuela rural E.G.B N°38 "Úrsula Llona de Inchausti", ubicada en el paraje Santiago Garbarini, cuartel VIII, del partido de 25 de Mayo que tendrá lugar el día 11 de agosto.-

CDHA. MARÍA VALERIA ARATA
DIPUTADA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3013 / 21 - 22



FUNDAMENTOS

El paraje Santiago Garbarini es una zona netamente agrícola ganadera en donde conviven importantes estancias junto a establecimientos de menor envergadura.

Allí comenzó a funcionar el 11 de agosto de 1928 la E.G.B N°38. Está ubicada a 20 km de la ciudad cabecera del partido y para acceder a ella se deben recorrer 10km por ruta y 10 km por tierra.

Construida sobre un terreno donado por la señora Úrsula Llona de Inchausti, la escuela consta de ambientes agradables y soleados, un hermoso y enorme parque lleno de flores y juegos; y hasta con un salón de baile para hacer festejos y comidas.

Durante el transcurso de la vida escolar, la institución contó con un numeroso grupo de alumnos y docentes, pero, por diversos motivos y con el correr del tiempo, las familias han emigrado a la ciudad en busca de nuevas ofertas laborales y por consiguiente la matrícula ha descendido. Actualmente cuenta con una matrícula de 16 chicos y un plantel docente compuesto por una directora a cargo de grado, una maestra titular y las correspondientes a las áreas de educación física, inglés, artística y danza.

En el mismo edificio funciona un JIRMM (Jardín de Infantes Rurales de mínima matrícula).

Como toda escuela rural, la E.G.B N°38 ha sido centro de contacto social y cultural, a través de fiestas, bailes, trucos, sortijas, charlas educativas y otros eventos programados por la asociación cooperadora con el objeto de recaudar dinero y poder así colaborar con los alumnos más necesitados y con el mantenimiento de la escuela.

Su lema es "LOS AÑOS PASAN, LOS RECUERDOS QUEDAN". Para conmemorar el paso de los años y dejarles el mejor de los recuerdos, creo que es necesario darle el reconocimiento que merece a esta escuela rural.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

CDRA. MARÍA VALERIA ARATA
DIPUTADA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES